



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000265-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 30 NOV, 2018

VISTO:

El OFICIO Nº 2175-2018-GOB.REG.DRET, de fecha 15 de Noviembre del 2018, MEMORANDO Nº 304-2018/GOB.REG.TUMBES-DRET-D. de fecha 13 de Agosto del 2018, INFORME Nº 117-2018/GOB.REG.TUMBES-DRET-DGI-ACCESO-EIA-JDM, de fecha 15 de Noviembre del 2018, OFICIO Nº 0936-2018-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-OADM-D, de fecha 17 de Agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 387'075,684.00); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000305-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2017, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, con OFICIO Nº 2175-2018-GOB.REG.DRET, de fecha 15 de Noviembre del 2018, la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, a través de su Director Regional, solicita Transferencia de Recursos, y aprobación de modificación presupuestal Nota Tipo 4 en el nivel funcional programático, del Programa Presupuestal 0091 - "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular", con la finalidad de ser incorporados al componente de Gestión para la Operación y Acondicionamiento de la Unidad de Atención en Proceso el cual cuenta con meta física en la UE 300 Educación Tumbes, para el presente año 2018, condición que no cuenta la UE 303 Educación Zarumilla, dicha transferencia es por un importe de S/ 7,066.00 soles, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios.

Que, Mediante OFICIO Nº 0936-2018-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-OADM-D, de fecha 17 de Agosto del 2018, la UE 303 Educación Ugel Zarumilla, solicita aprobación de nota de modificación Nota Tipo 4, en el nivel funcional programático, recursos financieros de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, a favor de la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, para realizar estudios de Oferta y Demanda dentro del Programa Presupuestal 0091 - "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular", por un total de S/ 7066.00 soles, en la fuente de financiamiento, 1 Recursos Ordinarios, 00 Recursos Ordinarios.

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00000265-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

30 NOV. 2018

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2018, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: SOLES

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS

PROGRAMA: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO: 3000515 Instituciones educativas Gestionadas con condiciones Suficientes para la atención

ACTIVIDAD: 5005657 Gestión de Expedientes De Oferta y Demanda de Servicios Educativos en educación inicial

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 7,066.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000265 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 30 NOV. 2018

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA	7,066.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	7,066.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

A LA: SOLES

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION TUMBES.  
 FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
 RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS.

PROGRAMA: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO: 3000515 Instituciones educativas Gestionadas con condiciones Suficientes para la atención

ACTIVIDAD: 5005657 Gestión de Expedientes De Oferta y Demanda de Servicios Educativos en educación inicial

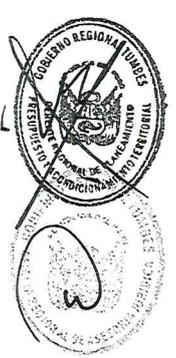
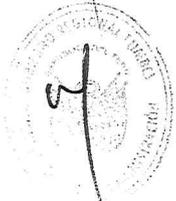
G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 7,066.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES 7,066.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 7,066.00

**ARTÍCULO 2º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

*[Handwritten signature and stamp]*





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

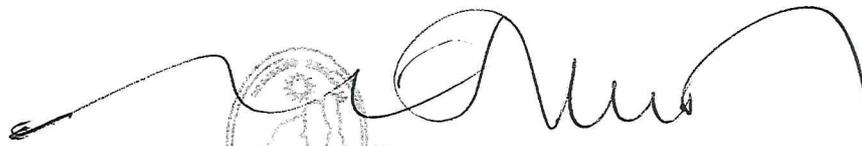
Nº00000265 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

30 NOV. 2018

**ARTICULO 3º:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, así como a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes, 303 Educación Ugel Zarumilla.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;*

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arg. Ricardo L. Flores Dioses  
GOBERNADOR

